

NEUQUÉN, 15 NOV 2010

VISTO:

La visita protocolar a nuestra ciudad del Cónsul General de Francia en la Argentina, señor **PATRICK FLOT**, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el señor **FLOT** tiene una destacada trayectoria política y personal, habiéndose desempeñado como Primer Consejero en la Embajada de Francia en Santiago (Chile), Consejero de Cooperación y Acción Cultural en la Embajada de Francia en Lima (Perú), Adjunto del Subdirector de Comunicaciones en la Dirección de la Comunicación e Información del Ministerio de Asuntos Exteriores, Primer Secretario en la Embajada de Francia en Montevideo (Uruguay), Director de la "Maison Française" -Washington- Embajada de Francia en los Estados Unidos de América; entre otros cargos;

Que la presencia en la región de tan distinguido Cónsul resulta beneficiosa para la integración de nuestras naciones, razón por la cual esta gestión de gobierno considera oportuno destacarlo como Visitante de Honor, mientras dure su permanencia en la ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR VISITANTE DE HONOR de la ciudad de Neuquén ----- al Cónsul General de Francia en la Argentina, señor **PATRICK FLOT**, con motivo de su arribo a nuestra ciudad durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2010.-

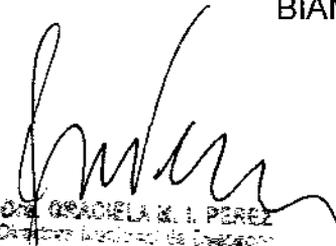
Artículo 2º) HÁGASE entrega de un ejemplar original del presente Decreto ----- al Cónsul General de Francia en la Argentina, señor **PATRICK FLOT**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-




Dña. GRACIELA S. I. PÉREZ
Directora General de Gestión
Sistema de Información y Estadística

